



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**
iprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: COMISORIO No. 2020-00001

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO CARVAJAL

DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO CASTILLO

Guataquí, Cund., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y la solicitud elevada por el señor ÁLVARO CALDERÓN VILLEGAS para el aplazamiento de la diligencia programada para el día 25 de febrero de los corrientes, se dispone su aplazamiento y se fija el día 17 de marzo del año en curso a partir de las 10:00 A.M. para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 307-11526.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS